COMUNICADO N.°399 /2024

Montevideo, 24 de octubre de 2024

La Sección Concursos No Docente de la División Gestión Humana de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, realiza la **segunda convocatoria a los ciudadanos sorteados del N°51 al N°62 en calidad de titulares y del N°63 al 100 en calidad de suplentes,** del llamado público y abierto a la ciudadanía para proveer cargo de Licenciado en Psicología en carácter contratado para integrar equipos interdisciplinarios en el Programa de Escuelas Disfrutables para el departamento de Canelones Jurisdicción Este , Escalafón "A", Grado 10 con 30 horas semanales de labor, los mismos deberán hacer **entrega de la documentación** correspondiente y voto del delegado de los concursantes **el día 29 de octubre del corriente año en el horario de 13 a 16 horas en la DGEIP sita en la calle: Calle 1 (Natalio Michelizzi) entre calle 8 (República de Paraguay) y calle Diagonal Sur. Atlántida.**

Serán elegibles como delegados todos los funcionarios que se desempeñen o hayan desempeñado en efectividad dentro de la Anep. No será requisito indispensable estar en actividad en el momento del concurso. Este no podrá ser pariente del aspirante dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo por afinidad.

Al momento de la entrega de la documentación deberán presentar original y fotocopia de la siguiente documentación, la cual deberá presentarse dentro de una carpeta (sobre no), de no cumplir con esta formalidad la misma no se recepcionará.

- Cédula de Identidad vigente.
- Credencial Cívica.
- Título habilitante o constancia de tener Título en trámite.
- Constancia Poseer formación o experiencia específica en instituciones educativas que permitan realizar un trabajo en red con el equipo Psico-social y las escuelas (Salud, Educativas, ONG; INAU, MIDES, Poder judicial).
- Si el interesado es funcionario público deberá presentar constancia de deméritos o en caso de no contar con deméritos, se deberá presentar certificado que lo indique, expedido por la oficina que corresponda y firmado.
- Carpeta de méritos en casos de tenerlos.

En el caso del Certificado de Buena Conducta, Certificado de no inscripción en el Registro Nacional de Violadores y abusadores sexuales y Carné de Salud se tendrán que presentar a la hora de la toma de posesión.

Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo No. 21 del Reglamento General de Concursos). Quienes no presenten la totalidad de la documentación requerida en tiempo y forma quedará eliminado del proceso de selección.

Aclaración: En caso que los convocados no se presenten o no cumplan alguno de los requisitos se seguirá llamando de la lista de sorteados en su respectivo orden.

NO SE REALIZARÁ LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN

Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la página Web de la DGEIP (www.dgeip.edu.uy).-
Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.

Elizabeth Villadeamigo
Administrativa
Div. Gestión Humana
D.G.E.I.P.

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
Sección Concursos No Docente
D.G.E.I.P.